

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política.—Defensor de los intereses de España en Marruecos

ملايه في يوم السبت 21 شعبان 1326

**SUSCRIPCION**

Melilla, un mes . . . . . 125 Ptas.  
España, Tánger y Tetuán,  
trimestre . . . . . 500 . . .  
Número suelta, 5 céntimos

**SUPLEMENTOS ARABES**

Dirección, Redacción, Administración y Talleres, calle de la Iglesia, número 2

**SUSCRIPCION**

Estranjero, semestre . . . . . 18 Ita.  
Marruecos, semestre . . . . . 16 Pta  
Anuales, prelos convencionales

## La catástrofe del Boulevard Seguin

Un folleto interesante

Hemos leído, con la merecida atención, el folleto en que se relata el caso jurídico planteado por consecuencia de la catástrofe producida en Orán hace dos años, en la que encontraron la muerte diez y nueve compatriotas nuestros, recibiendo otros veinte graves heridas.

La lectura nos ha causado profundo dolor y viva indignación.

Una casa de tres pisos que había de construirse en 56 días y que se levantaba prescindiendo de las más elementales reglas de la arquitectura, sacrificándolo todo al lucro, se vino abajo el 10 de Junio de 1906.

Los obreros heridos y las familias de los muertos acudieron á los contratistas en busca de una legítima indemnización, pero no fueron oídos. Los contratistas tenían asegurado el riesgo, con una compañía, *La Preservadora*, por más de que la póliza era satisfecha con lo que á los obreros se descontaba de sus jornales, y el a debía responder.

Pero la compañía no podía entenderse con los obreros. Era asunto de resolver entre la aseguradora y los contratistas y asunto á ganar, porque la *Preservadora* apoyada en hábiles cláusulas de su póliza, se apresuraba á denunciarla ante el Tribunal de Comercio. Como satisfacerla si los contratistas no llevaban sus libros absolutamente en regla!

Las pobres víctimas viéronse obligadas á designar un abogado y á pleitear como ricas. No tenían derecho al beneficio de la Jefeza por pobre, porque aunque un tratado entre Francia y España tiene solemnemente concertada la reciprocidad de la asistencia judicial, Argelia no es Francia para esos efectos y así lo tienen reconocido los tribunales. De ese modo todo los franceses se benefician del tratado; pero los españoles de la Argelia son de distinta casta y no merecen la defensa gratuita. ¿Podrá darse enormidad mayor?

Plantada la demanda contra la compañía, el tribunal civil declaró, que los obreros carecían de acción directa contra ella, consignando que únicamente los contratistas podían entablarla y en vista de este fallo *La Preservadora* pidió á los obreros una indemnización de 2400 francos por haberla demandado improcedentemente.

Mientras esto ocurría, se sustanciaba la causa criminal por la catástrofe, en la cual los obreros, dirigidos por su abogado Mr. Roux-Freisingang, se mostraron parte, cuyo informe ante el Tribunal Correccional así como la acusación fiscal, forman el cuerpo del folleto á que nos referimos.

¡Cuánta verdad en los párrafos del notable jurisperito!

¡Qué hermosa su labor en defensa de las víctimas de contratistas y arquitec-

tos criminalmente imprudentes y aseguradores sin concienzal

El Tribunal correccional dictó sentencia condenando á los procesados á prisión, ó imponiéndoles la obligación de indemnizar á las víctimas ó á sus familias, pero de los reos de homicidio y lesiones por imprudencia, unos no tenían bienes y otros se habían desprendido oportunamente de ellos.

Mientras tanto, *La Preservadora* seguía sin pagar un céntimo, firme en la denuncia de su póliza.

Hasta la catástrofe, pagaba cuantos accidentes se producían, porque eran de poca monta, sin reparar en la forma en que los contratistas llevaban los libros; más al producirse el terrible hundimiento del Boulevard Seguin, fué otra cosa, y hasta ahora continúa sin cumplir sus deberes.

Para la mejor inteligencia de lo narrado, conviene consignar que, en Argelia no rige la ley francesa de accidentes del trabajo, tan benéfica para los obreros, y en su consecuencia éstos, no tienen derecho á ser indemnizados sino cuando justifican culpa ó negligencia por parte de los patronos.

¿Per qué esta anomalía? Pues porque como dice muy bien en el folleto, el abogado del colegio de Madrid Don C. T., persona que ha hecho una defensa nobilísima é incensable de nuestros compatriotas, en Argelia, la mano de obra no es francesa.

Cuando allí se derrumba un muro, sobre todo en el departamento de Orán el albañil que deja la vida entre los escombros es casi siempre español.

¿Y para qué decir más? ¿No es bastante lo expuesto para demostrar, que lo ocurrido clama al cielo pidiendo justicia é igualdad.

Nos resta tan solo felicitar calurosamente al Cónsul de España en Orán, señor Tájada, por su gestión en el asunto que coloca muy alto su nombre.

## Sección árabe

اخبار ورد من دواة الترك

قالوا باننا اهل الترك كانوا جعلوا في نزع سنة عام 1876 الهب وثانية وستة وسبعين من نزع العجم باننا التيق السلطان مع اخوانه وقال لهم ياخواني بانتم اقيموا دينكم وانا امينكم بجميع ما تريدون وافروا العلم بالمدارس وتعلموا جميع ما يعينكم على وقتكم لانا نحن دار الهلك ولا ينبغي لنا بان نكونوا جاملين عن وومورنا لا بن نلومنا البراسة في كل شي لانا حين يتوفى احد منا يترلا اعمار

لا بد له يفقد امور الملك وينصب بين الناس بالعدل ويكون زعيم وسجميع لولا يفعل من حكمه حتى يطعم بلكه احدا ويكون جميع من يتولا منا بحكم بالسيب المحجوز والكلام من من غير مردود انما فاذني من علة الملوك ولا يستغل الهالك بكلمته ونحبهم بلا تبطلوا احدكم ولا تبطلوا عن دينكم انما الهلك اللول للانسان هو بحفظ دينه والثاني بحكم عفاه والثالث بحكم بالعدل في مخلوق مثله فاذا احسن فاذا المراد به له يدوم في ملكه ولا يتخرب له وطنه وتنجبه رعيته ويحعمل الرزرا وسارا وان كان فيهم رجل رشيد ودين ويحسن باحكامه وانطوره واعلوا حرمة وان كان احدكم من غير عقل وسوا خلفه مع مخلوقه الله باعراوه وان كنتم على هذه الحجة بما تروا لا ما يصرركم في زمانكم وان خلقتم بلا تلمون لا انبكم وحاططوا ما افول لكم اننا لانا لا ادوم في ملكي ولكن اوصيكم على ما فعلوا انتم في وقتكم والكبير اللول والثاني له خليفته والثالث الصغير يتعلم بها يحفظه الى اخره

## El texto árabe

Sobre la Constitución de Turquía.

## ¿Qué hacemos nosotros?

Hará próximamente un año, leí en un periódico francés una noticia que ni halló eco en la prensa española, ni causó en los que pudieron leerla efecto alguno, pues que nadie habló ni se ocupó del asunto.

No me ocurrió á mi otro tanto, pero convencido de mi nulidad y de mi escasa personalidad (si alguna tengo) no me atreví á sacarla á luz, creyendo, además, que el tiempo la popularizaría y haría notar. En vista de que nadie se ha vuelto á ocupar de ello, voy á tratarlo en unas cuantas líneas para que por personas más competentes pueda ser discutido y explicado.

Trátase de un ensayo llevado á cabo allende el Pirineo para el aprovechamiento de los carriles de las líneas férreas por automóviles y triciclos automóviles de ligera construcción, escaso peso y fácil conducción, al servicio de exploración, abastecimientos, transportes de heridos, etc., dedicado.

Varios oficiales de Estado Mayor opusieron al procedimiento obstáculos más ó menos racionales y que fueron

destruidos y explicados en ensayos sucesivos. No así el del aprovechamiento de esos coches automóviles, á los que se propuso dotar de una ó dos ametralladoras blindadas, de las vías férreas extranjeras cuyo ancho de vía difería del existente en la vecina República, y como quiera que entre las naciones que la limitan solo España lo tiene distinto, dedúcese en consecuencia el interés que para nosotros puede tener dicha observación y aprovechamiento.

No arredrados los constructores, propusieron un eje movable á voluntad y que alejaba ó separaba entre sí y por enchufamientos sucesivos los cubos de las ruedas con lo que hacían dicho eje más ligero, de menor costo y de más fácil repuesto y recomposición, zanjando á su vez el obstáculo citado.

¿Se propuso por el gobierno francés que se llevaran á cabo las obras de construcción del nuevo modelo así arreglado? ¿Se ha llegado á construir? ¿Qué resultados han dado los ensayos si estos se han verificado? Nada sabemos, nada dicen los periódicos franceses, para nada se han ocupado del asunto periódicos, ni gobernantes españoles; y me pregunto, reflexionando sobre el asunto: ¿Acaso no merece la importancia que yo le doy y creo debe tener, ó bien la eterna apatía española deja obrar á los que laboran contra nosotros sin dejar que nos ocupemos de sus miras y trabajos...?

Porque ahora, en estos tiempos que corren, esas apatías se pagan muy caras.

Rehan.

## Comercio de armas en Marruecos

REGLAMENTO redactado por la delegación cherifiana y el cuerpo diplomático.

Artículo 1.º El gobierno cherifiano se reserva el derecho de abrir por sí mismo ó de autorizar á sus súbditos la apertura, de uno ó varios depósitos de armas no rayadas de fabricación marroquí en toda la extensión del Imperio.

Art. 2.º Cada una de las potencias signatarias del Acta de Algeciras tendrá derecho que uno de sus súbditos establezca en Tánger un depósito de armas de caza y de lujo, de fabricación extranjera.

Los nombres de los candidatos extranjeros serán comunicados al gobierno cherifiano antes de que expire el plazo de seis meses á partir de la vigencia del presente reglamento.

El Majzaa, tan pronto como tenga conocimiento de los nombres concederá las autorizaciones.

Art. 3.º El candidato tendrá la nacionalidad del país que le presente, excluyendo á los protegidos, de que se habla en la convención de Madrid.

Art. 4.º Cada candidato depositará en el Banco del Estado en concepto de fianza la suma de mil duros en moneda marroquí.

La fianza se podrá también prestar en especie ó en títulos de empréstito de las potencias signatarias.

Deberá además, justificar su pericia en materia de armas, ó cuando menos, obligarse á tener entre su personal, un empleado que posea conocimientos técnicos.

El candidato deberá firmar una declaración, aceptando las disposiciones de este reglamento y especialmente las que se refieren á las multas.

Art. 5.º La autorización recaerá á instancia de los interesados que deberán presentar un informe favorable de

# INFORMACION TELEGRÁFICA

(De nuestro corresponsal en la Agencia Fabra)

## NOTICIAS VARIAS

### La comisión del E. Mayor

**Llegada a Cadiz.--El itinerario**  
Ha llegado a Cadiz procedente de Madrid la comisión del Estado Mayor central que preside el Teniente General Martitegui.

Después de inspeccionar las fortificaciones y establecimientos militares la comisión continuará su viaje a Ceuta, para ir luego a Melilla y las Plazas menores terminando la visita en Cartagena.

### Concurso hipico

En el concurso que se estaba celebrando en el hipódromo de San Sebastián ha ocurrido una desgracia.

El Capitán de caballería Sr. Alonso sufrió una gran caída fracturándose una clavícula.

El público quedó muy impresionado por el sensible accidente.

### Despacho con el Rey

Esta mañana ha subido nuevamente a Miramar el General Primo de Rivera con objeto de terminar su despacho con el Rey que quedó suspendido ayer tarde.

### Los nuevos generales

Se asegura con gran insistencia que en las vacantes que existen en el generalato ascienden el Coronel de Infantería Don Herman Alvarado y el de Caballería Don German Brandeis.

Sin embargo la noticia no se conoce aún oficialmente.

### Escuelas prácticas de Artillería

#### Horrorosa desgracia

**En el campo de Barajas.--Cañón que revienta.--Muertos y heridos.--Auxilios rápidos.--Llegada del Capitán general.--Traslado de los heridos al Hospital del Buen Suceso.--Recompensas á los heridos.**

Acaban de recibirse en esta Corte gravísimas noticias de un desgraciado suceso ocurrido en el campo de Barajas.

El Regimiento 4.º Ligero de campaña, que se encontraba en el campamento de Vicálvaro marchó á Barajas para realizar prácticas de tiro.

A una de las piezas faltó el tiro, y después de ser examinada, se notó que el fulminante era pequeño, con motivo de lo cual se le substituyó por otro.

Al aplicar el cierre estalló el fulminante de la granada, y reventó el cañón, acerbillando á sus sirvientes.

Con la mayor rapidez se organizaron los auxilios á los heridos.

En el acto se avisó de lo que había ocurrido al ministerio de la Guerra y á la Capitanía general.

El capitán general se personó poco tiempo después en el campo de las prácticas ordenando que acudiera la Sanidad militar.

Mientras tanto los heridos fueron curados en el asilo de Barajas.

Pocos momentos después del suceso falleció el apuntador del cañón, llamado Andrés García.

Los heridos, después de la primera cura, fueron trasladados á la Clínica del Buen Suceso de Madrid.

A las pocas horas, se hallaban en estado gravísimo, casi agónico, los sargentos Nemesio Miñambres y Julian Lorenzo, y el artillero Agustín Prieto.

El Regimiento suspendió en el ac-

to las prácticas, y regresó á Vicálvaro.

El Juzgado militar instruye la correspondiente sumaria.

El cierre de la pieza que reventó, se encontró á 800 metros de distancia.

Numerosos jefes y oficiales del 4.º Regimiento Ligero, han llegado á esta corte para enterarse del estado de los heridos.

La explosión ha sido debida, según informes de un perito, al mal estado en que se encontraba la pólvora, la cual parece que no fué reconocida.

Se asegura que á los heridos se les concederá una cruz pensionada y derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos.

Además de los mencionados, están heridos, también gravemente, el cabo Marcelino Juan, y los artilleros Santiago Gallego, Nicomedes Uveña, Jesús Sánchez y Ciríaco Moringo.

Hay otros cuatro heridos, leves.

Los primeros detalles de la horrorosa desgracia se supieron en Madrid por un parte oficial del alcalde de Barajas.

En esta corte ha producido aquella, dolorosísima impresión, y todo el mundo se interesa por la curación de los heridos que son objeto de toda clase de atenciones en el Hospital del Buen Suceso, perteneciente á la Real Casa y Patrimonio.

## Extranjero

Estados Unidos

### Ascensión desgraciada

**El aviador "Wigth". -- Avería. -- Un muerto y un herido.**

Telegrafían de New York, que en las inmediaciones de esta capital, ha hecho el aviador "Wigth" una nueva ascensión.

Esta ha sido muy desgraciada porque cuando el aparato se hallaba á bastante altura rompióse una pieza del motor iniciándose una horrible caída.

Tripulando el aviador iban Wistgh y el Teniente Selpiage.

Este murió á consecuencia del choque.

Wigth recibió graves heridas.

Inglaterra

### Inglaterra se adhiere

Sébase de una manera oficial que el gobierno inglés ha prestado su adhesión á la nota franco-española sobre Marruecos.

## Malpartida Hermanos S. en C.

Tienen el gusto de ofrecer al público en general, el inmenso y variado surtido que en artículos para la temporada de invierno, constantemente están recibiendo. Los acreditados impermeables Christian, chanclos Boston, guantes de todas clases y formas para Sras. y caballeros, pieles y boas mongolias, paraguas, corsets, última novedad y las últimas novedades en pañetes, lanas y chéviots para Sras.; grandes existencias en pañería inglesa para caballeros.

En franclas y pañetes variadísimo surtido desde 0'25.

### EL REGULADOR

## El sistema métrico y las medidas antiguas

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha dado una circular sobre la conveniencia de desterrar en el más breve plazo posible las denominaciones del sistema antiguo de pesas y medidas, substituyéndolas exclusivamente y en toda su pureza por las del sistema decimal, con el fin de evitar que se continúen aplicando denominaciones de medidas antiguas á cantidades que no coinciden exactamente con la equivalencia de las unidades métrico decimales, corruptelas que se prestan á engaños y defraudaciones de consideración en las transacciones que se llevan á cabo, y dificultan la cooperación de los precios unitarios de una misma sustancia en los diferentes mercados nacionales y extranjeros, anulando así una de las más preciosas ventajas del nuevo sistema.

A tal objeto, recuerda el Instituto á las autoridades locales que vigilen con preferente atención en sus términos respectivos por el exacto cumplimiento de los artículos 24, 25, 26, 96 y 97 del vigente Reglamento de pesas y medidas de 31 de Diciembre de 1906, no permitiendo que en los periódicos, solares, almacenes, comercios, talleres ó cualquier otro establecimiento se utilice la denominación del sistema antiguo, ni que los «precios unitarios» se roffieran más que al metro, kilogramo y litro en el comercio al por menor, ó al quintal métrico y hectólitro en el al por mayor, aplicando á los infractores las penalidades correspondientes.

## Información gráfica

### El tatuaje en Oceanía



En las islas Salomón y sobre la costa oriental de Nueva Guinea, el tatuaje está á la orden del día.

Esta bárbara operación se ejecuta pinchando la epidermis con la punta de un cuchillo ó espina impregnada de un líquido que se obtiene del fruto de ciertos arbustos.

Por lo general el tatuaje lo ejecuta un operador á individuos muy jóvenes que le pagan por ello.

Durante la operación, que siempre se verifica en campo abierto, á la tortura que imponen los pinchazos hay que sufrir las picaduras de moscas y mosquitos que se posan en las heridas del tatuado, quien resiste todo esto con gran valor, pensando, sin duda, en lo hermoso que va á quedar.

Nuestro dibujo representa á uno de los tatuados en dichas islas.

## La Dulce Alianza

Café, Confitería, Pastelería y Nevería

— De —

JOSE RUIZ

CASETA PARQUE HERNANDEZ

Ha quedado abierta al público la NEVERIA RUIZ.

Gran surtido en pastelería, licores, Cerveza Alemana y otras marcas.

## Administración de Loterías

SORTEO DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE

Premio mayor: 150.000 Ptas.

Hay décimos á 5 Pesetas

la legación y certificado de buena conducta, con la misma fecha que la solicitud.

Art. 6.º La autorización se concederá por tres años y podrá prorrogarse por igual tiempo, si el interesado no ha sido condenado con arreglo á los términos del Capítulo II del Acta de Algeciras, ni sufrido suspensión temporal, según este reglamento y siempre que este artículo no haya sido modificado al expirar un plazo de tres años.

En los casos de prórroga serán también necesarios los documentos mencionados en el artículo anterior.

Art. 7.º La autorización será puramente personal. En caso de fallecimiento del interesado, sus herederos no tendrán derecho á sucederle en la explotación, si no reúnen las condiciones exigidas en este reglamento.

Art. 8.º El almacenista residirá en Tánger y ejercerá personalmente su comercio, del que será único responsable.

Deberá abrir un almacén público limitado á las armas y municiones que se especificarán en el artículo 14, así como artículos de sport.

(CONTINUARÁ.)

## PARA LAS DAMAS

(De nuestro servicio especial)

### Los abanicos

Vamos á charlar un poco acerca de los abanicos, ese arma de la coquetería femenina que tan excelentes servicios nos presta en esta época del año.

En los juegos al aire libre, es obligado el abanico de «sport», ese caprichoso trezazo de palma, oriundo de la China y de la India, que conocemos con el simpático nombre de «pay-pay». Pero jamás nos perdonaría el buen gusto presentarnos en el paseo, llevando en la mano uno de esos abanicos de palma.

Para las tardes, el abanico de cabeza de gato ó de pájaro, de yacht, etc. graciosamente pintados con colores enteros y á planos.

Los de finas pinturas, género Watteau, están reservados para las grandes recepciones, y el que como una de tantas joyas, heredamos de nuestros abuelos y guardamos en la vitrina ó en el armario, no será usado más que en las reuniones de intimidad selecta, pues ahora más que nunca, en las reuniones se ahuyenta todo aquello que puede atraer la atención sobre las cosas personales.

Debe cuidarse que el tono del abanico armonice con el de los demás accesorios de la toilette, por que la Moda y el buen gusto exige que se mantengan en aquella unidad de colores y tonos.

El abanico de teatro ó reunión selecta, será una fantasía: encaje blanco sobre transparente; pintura ó bordado sobre fino, pero cerrado de tul; encaje con incrustaciones pintadas.

El más original y lindo que hemos visto este verano, es de concha y blonda con cifras de oro, montado en seda verde pálido, sobre la cual se recrea una bandada de ánades japoneses.

Es un abanico de invierno, y de él no debemos acordarnos hasta pasado el otoño, y lo mismo decimos del llamado imperio, adornado con lentejuelas ó de charol «Martín» que por sus pequeñas dimensiones no es más que un juguete, una distracción para las manos, por no dar frescura.

Durante largo tiempo estuvieron en moda los abanicos con autógrafos de celebridades contemporáneas. ¿Quién se resistía á estampar una frase, unos versos ante requerimiento femenino? Muchos de estos abanicos se conservan entre los objetos más estimados, y algunos de ellos alcanzarán elevado precio cuando los ilustres firmantes dejen de figurar en el mundo de los vivos, cosa que debemos desear sea lo más pronto posible.

Otilia

París y Septiembre 1908.

## Buñolería del Barrio Obrero

(Junto al Matadero)

Se pone en conocimiento del público que de seis á 11 de la mañana y de 7 de la tarde á 11 de la noche, se expenden chorros al estilo de Madrid, á 5 céntimos, y buñuelos á céntimo.

Se admiten encargos.



**TEMPORADA DE VERANO**  
**Gran Bazar Cohen**

General Margallo, 35, Polígono

Joseph S. Cohen tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que acaba de recibir un extenso surtido en lanas para osaleros, desde ptas. 8 hasta ptas. 80 el corte de tres metros.

Sedas, alpacas, driles de hilo y algodón del país y extranjero, piqué blancos y en colores; rayadillos para milliteres; mahón azul calidad extra color invariable; batistas bordadas estampadas y lisas última novedad; fruncidos relámpagos y granadinas; telas bordadas caladas estilo marroquí; uso de familia, grano de oro y Holanda. Telas de un ancho para sábanas; cuellos, corbatas y puños; camisetitas, medias y calcetines; colchales y toallas para baños. Completo surtido en sombreros, sombrillas y abanicos; corbatas para señoras; relojes ría, quincalla y perfumería; gemelos de teatro y campanas; inmenso surtido en sedas para bordar, coser y ojalar; algodones de los mejores y más conocidas marcas para labores. Único depósito del «Cádiz Oriente Lillo» el más eficaz para la calvicie, é infinidad de artículos difíciles de enumerar. Precios sin competencia. Visitando este establecimiento todos quedarán satisfechos y sorprendidos de la baratura de sus precios.

35, General Margallo, 35

**ECONOMATO MILITAR**

Últimos géneros llegados

Bacalao Escocia 1.ª . . . . .	Kilo	1'75
Merluza curada . . . . .		1'40
Abadejo . . . . .		1'50
Miel de onza, lata de 1 kilo. . . . .		0'70
de abejas . . . . .		1'00
de . . . . .		1'10
Queso del Canadá . . . . .	Lata	1'65
Imperial . . . . .	Bote	1'40
Gorgonzola . . . . .	Lata	1'50
Pickles Morton . . . . .	Bote	0'55
Fresa, melocotón, albaricoque y otras frutas en dulce . . . . .		0'95
Id. id. id. . . . .	Lata	0'80
Jamón de Lanjarón en piezas . . . . .	Kilo	3'75
Tocino . . . . .		2'80
Sardinas en escabeche, lata de 1 kilo. . . . .		1'00
Id. id. id. de 1/2 id. . . . .		0'60
Cebollas en vinagre . . . . .	Bote	1'00
Pasta de anchoas y de langostas . . . . .		0'70
Sopas de rabo de buey, riñón, menudillo de aves y tortuga . . . . .	Lata	0'60

En el nuevo local de la sociedad se han establecido despachos de carne y pan en condiciones favorables para los Sres. socios.

**La Ibérica**

DE LA

Vida de Ramírez y Hermano

Extenso y variado surtido de calzado á la venta á precios económicos. Especialidad en el calzado á la medida y en pieles finas.

Calle San Miguel, 23

**LA AFRICANA**

es la fonda que goza de más reputación en Melilla. El lujo, la elegancia y la economía son los distintivos de esta casa.

Las infinitas personas que han tenido la fortuna de hospedarse en esta fonda, se hacen lenguas de las comodidades, excelente trato y succulentas comidas que han disfrutado en la

Fonda LA AFRICANA

—DE—

Emilio Segovia

JARDINES MUN. 7, (MANTELETE)

**Almacen de Saldos**

Gran surtido en géneros de todas clases y ropas hechas, que se realizan á precios muy ventajosos. Gran surtido en loza, cristal, ferreteria y perfumería, que podemos ofrecer como verdadera ganga.

MARGALLU, 23 (Polígono)

**Servicios de la Compañía Trasatlántica Española**

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, á saber: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes á saber: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 28, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en la Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Límón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite Pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en la Habana. Tambien carga para Maracaibo, Carpaño, Orocy Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos-Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación per trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresando de Fernando Póo el 28 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miercoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Tambien se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Banco de Cartagena**

CAJA

DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Lorca, La Unión, Aguilas,

Orihuela, Mazarrón, Gieza, Caravaca, Melilla

Saldo anterior . . . . . Ptas. 8.027.033'39

Imposiciones durante la semana . . . . . " 332.313'92

Suma . . . . . " 8.359.347'31

Reintegros . . . . . " 289.164'51

Saldo . . . . . " 8.070.182'80

Melilla 12 de Septiembre de 1908.

Sucursal en Melilla, calle de Granada n.º 10

**SAN MANUEL**

Fábrica de mosaicos hidráulicos, cemento armado y piedra artificial

Depósito de cementos y cal hidráulica de la sociedad J. A. P. de Lafargue

**Manuel Amaya Ramirez**

Se fabrican mosaicos desde 1'75 ptas. en adelante

Almacenes, Fábrica y Oficinas: CARLOS DE ARELLANO.—MELILLA

**La Imperial**

Gran Zapatería de Saturnino Navas

SAN MIGUEL 20.

Gran surtido á la venta de calzado de todas clases.

Tambien se confecciona á la medida á precios convencionales.

Venta de curtidos y taller de cortes aparados.

SUCURSALES:

Barrio de Alfonso XIII y de Túnel Plaza de Armas.

**Gran Café YUDAH**

General Macías, junto al Casino Español

Gran surtido en licores, Cognacs, Ponches, Vermouhts, de las más exquisitas marcas nacionales y extranjeras.

Superior Cerveza alemana Pilsen. Café sin rival. Servicio esmerado á domicilio.

Especialidad en café tostado á diario á 2 pesetas kilo

**Mil pesetas** al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 3, farmacia

Garganta, voz y boca se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias, caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 7, Madrid.

**Junta de Arbitrios**

Colegio de 2.ª enseñanza

de Ntra. Sra. de la Victoria

Debiendo dar principio en primero de Octubre las clases del nuevo curso académico, queda abierta la matrícula en la Secretaria de este Colegio.

La cuota mensual por asistencia á clase es de 10 pesetas para los alumnos que cursen un grupo completo de asignaturas. Los que estudien asignaturas sueltas abonarán 2'50 pesetas por cada una.

Melilla 2 de Septiembre de 1908.—El Director:—Gonzalo Gutierrez.

**Escuela de Artes y Oficios**

Debiendo dar principio las clases del nuevo curso el primero de Octubre, queda abierta la matrícula en la secretaria de esta Escuela, sita en la Plaza de Armas.

Todos los alumnos abonarán por derechos de matrícula y examen 2 pesetas por cada una de las asignaturas que deseen cursar.

Las cuotas mensuales por asistencia á clase son de 50 céntimos por asignatura, y de una peseta la clase de labores para señoras.

Melilla 7 de Septiembre de 1908.—El Director accidental,—Droctoveo Castañón.

**CONSULTORIO**

— DE —

**Especialidades Médicas**

Consulta gratuita los Jueves y Domingos, y consultas privadas los demás días de la semana.

Calle del Gran Capitan número 1, bajo.

LA MEJOR CERVEZA

“CRUZ DEL CAMPO.”—Sevilla.

Representante y depositario en Melilla, José Arza, calle del P. Lerchundi, número 49.